

DECRETO N° E-977/2018 /

COLINA, 25 de abril de 2018

VISTOS: 1) Memorandum N° 391/2018 de fecha 24 de abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita decreto alcaldicio que apruebe la compra de 100 chalecos reflectantes color naranja, para trabajos en terreno personal de operaciones de la I. Municipalidad de Colina, que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Público ID-1527835, con el proveedor GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANOMINA RUT.: 96.889.950-3. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24 de abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas. 3) Orden de Compra N° 2683-201-CM18; y, lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Apruébese la Orden de Compra N° 2683-201-CM18 por servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Público con el ID N° **15278356**, la compra de 100 chalecos reflectantes color naranja, para trabajos en terreno personal de operaciones, con el proveedor **GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANOMINA.**, RUT.: 96.889.950-3, por un monto de \$ 209.702.- (doscientos nueve mil setecientos dos pesos) IVA incluido.

2) Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-012-001-000 denominado "Otros materiales, repuestos y útiles" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal.



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

V°B° CONTROL-DVB



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA



MEMORÁNDUM N.º 391 /2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, abril 24 06 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N° 17 Departamento de Operaciones, donde requiere compra de chalecos reflectantes.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1527835

Se contrata el servicio con el proveedor **GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA** **RUT: 96.889.950-3** por un monto total de **\$209.702 .- IVA incluido.**, mediante la Orden de Compra **2683-201-CM18**.

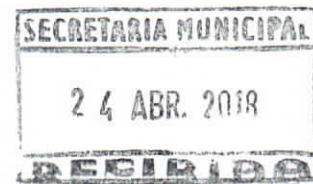
Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/caa
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



69.071.500-7
 AVENIDA COLINA N°. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 24-04-2018 13:02:47
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-201-CM18

SEÑOR (ES) : GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a) :
DIRECCIÓN : avda. Manuel Blanco Temuco Región de la Araucanía 915	FONO :
RUT : 96.889.950-3	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COMPRA DE CHALECOS REFLECTANTES COLOR NARANJO.	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA CONCEPCION N°. 287.	Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : clara aguilera	56-02-27073323 clara.aguilera@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46181531 2239-10-LP12	Ropa reflectante o accesorios	100	(1527835)CHALECO FLUORESCENTE GARMENDIA REFLECTANTE 2,2 NARANJO T/M UNIDAD 1529714	(1527835) CHALECO FLUORESCENTE GARMENDIA REFLECTANTE 2,2 NARANJO T/M UNIDAD; Código: 72990197; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.780,00	0,00	0,00	178.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	178.000
	Dcto.	\$	1.780
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	176.220
	19% IVA	\$	33.482
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	209.702

Fuente Financiamiento: 215.22.04.012.001.000

Observaciones:

Compra de chalecos reflectantes de color naranja para ser usados en personal de terreno del Departamento de Operaciones, talla M:25, talla L:40, talla XL:35.
 contacto Sr. Alvaro Orellana al Fono: 228441618/942313468
 Factura:alvaro.orellana@colina.cl
 clara.aguilera@colina.cl

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Colina, 24 de abril 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Orden de Compra 2683-201-CM18, al proveedor **GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA RUT.: 96.889.950-3**, por un monto de \$ 209.702., IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.012.001.000, denominado "OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA


MNQ/caa. .



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



**ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA**
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: DEPARTAMENTO OPERACIONES.	SOLICITUD N°036:-17 DE ABRIL 2018
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	
<p align="center">-COMPRA DE CHALECOS REFLECTANTES PARA TRABAJOS EN TERRENO PERSONAL DE OPERACIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA.</p> <p align="center">-CHALECO REFLECTANTE FLUORESCENTE COLOR NARANJO. (FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO)</p> <p align="center">CANTIDAD:100</p> <p align="center">TALLA M: 25 TALLA L: 40 TALLA XL: 35</p> <p align="center">CODIGO ID: 1527835</p>	
	
<p>Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p>	
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$210.000.- El valor no debe superar el 10% del monto presupuestario
	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	ALVARO ORELLANA S alvaro.orellana@colina.cl 942313468-
	JORGE CASTRO jorge.castro@colina.cl 228441618

OBLIGACION DEL OFERENTE <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas_adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD) <ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.
--	---

NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE.	 RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR DE OPERACIONES
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 2152204012 001.00	 (FIRMA D.A.F.)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

- 1. El monto de compra supera las 100 UTM.
- 2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
- 3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
- 4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 27/04/18
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)

UNIDAD DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA